



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



ACTA DE VALORACION DE SEGUNDA FASE – CONCURSO REALIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITORES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DINAMIZACION MULTIFUNCIONAL 2024

En El Real de la Jara, a 8 de julio de 2024, se reúne el Tribunal de Selección constituido para la valoración de la FASE – CONCURSO realizado para la CONTRATACIÓN DE UN MONITORES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DINAMIZACION MULTIFUNCIONAL 2024.

El Tribunal de Selección se compone de:

Asistentes:

Dña. Magdalena Marín Lara, Empleada pública del Ayto. de El Real de la Jara

Presidente:

Vocales:

Doña Soledad Márquez Macarro, Empleada pública del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Dña. María del Mar Romero Pérez, Empleada pública del Ayto. de El Real de la Jara

Secretario:

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara, que ejercerá igualmente las funciones de vocal.

El Tribunal de selección se reúne para estudiar y actuar una vez finalizado el plazo concedido de dos días hábiles de alegaciones de la primera fase correspondiente a examen, procediendo a continuación la valoración de la segunda fase de concurso.

Este Tribunal a la vista del expediente y de la documentación presentada se percató que no existe documento de solicitud o autorización por parte de las anteriores aspirantes en donde determinen el acceso a los expedientes correspondientes a procesos selectivos anteriores donde fueron parte, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en concreto la letra siguiente:

“3. Las Administraciones no exigirán a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. A estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo las Administraciones Públicas recabarlos electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso. Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación”

El Tribunal, por UNANIMIDAD revisa la documentación correspondiente a la fase de concurso de todos los aspirantes que obra en poder de la Administración a efectos de realizar una valoración acorde a los méritos de los aspirantes y en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, RESULTANDO la siguiente **PUNTUACIÓN PROVISIONAL:**

Código Seguro De Verificación	PRFTG2LXHN8stjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	08/07/2024 13:30:05
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	08/07/2024 13:25:39
	Magdalena Marín Lara	Firmado	08/07/2024 13:18:50
	Maria Del Mar Romero Perez	Firmado	08/07/2024 13:13:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/PRFTG2LXHN8stjI25bHm1Q==		





TABLA DE VALORACIÓN PROVISIONAL OPOSICION – CONCURSO:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS 1ª FASE (EXAMEN)	FORMACIÓN ACADÉMICA (0,5 PUNTOS MÁX.)	FORMACIÓN NO ACADÉMICA (0,5 PUNTOS MÁX.)	EXPERIENCIA LABORAL (1 PUNTO MÁX.)	TOTAL CONCURSO (2 PUNTOS MÁX.)	TOTAL FINAL (EXAMEN + CONCURSO)
Cristina Girón Cortes	7	0,2	0,5	0,251	0,951	7,951
Miriam Mestre Duran	6,75	0,5	0,5	0	1	7,75
Ángela Rasero Trejo	7	0,2	0	0,36	0,56	7,56
Verónica Morales Dávila	5,5	0,3	0,5	0,2	1	6,5
Ana Wei Melchor Romero	5,5	0,2	0,5	0	0,7	6,2

Establecidas las puntuaciones correspondientes a la SEGUNDA FASE y a fin de poder continuar con la tramitación del procedimiento de forma adecuada, estableciendo audiencia a los interesados de forma que puedan alegar con motivo del ejercicio evaluado se **OTORGA UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES DE ALEGACIONES A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTA.**

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día 8 de julio de 2024, siendo las 12:59 horas, firmando este Acta los miembros del tribunal.

La Presidenta,

El Secretario y vocal,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- María Teresa Domínguez Paz

Fdo.- Magdalena Marín Lara.

Fdo.- María del Mar Romero Pérez

Código Seguro De Verificación	PRFTG2LXHN8stjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	08/07/2024 13:30:05
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	08/07/2024 13:25:39
	Magdalena Marín Lara	Firmado	08/07/2024 13:18:50
	Maria Del Mar Romero Perez	Firmado	08/07/2024 13:13:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PRFTG2LXHN8stjI25bHm1Q==		

